



Medellín, 25 de junio de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

JUAN DAVID CORREA CASTAÑEDA

Representante legal

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS

ASUNTO: Notificación por aviso Resolución No 116 del 28 de mayo de 2025, por medio de la cual se liquida unilateralmente la Orden de Servicio No 27 del contrato No 202100344.

Cordial saludo.

De conformidad con lo señalado en el inciso primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No 116 del 28 de mayo de 2025, por medio de la cual se liquida unilateralmente la Orden de Servicio No 27 del contrato No 202100344, expedida por el Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se procede a realizar la notificación por aviso.

Contra el acto administrativo motivo de la presente notificación, procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante esta Secretaría General dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a que se surta la presente notificación por aviso.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia de la Resolución No 116 del 28 de mayo de 2025.

Atentamente,

LAURA A. SEPÚLVEDA MARÍN

Secretaría General

Proyectó: Melisa María Mejía Román – Profesional Universitario – Secretaría General